



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.GIVE ME THEMONEY
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

Resolución de la Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

Visto el expediente relativo a la subvención nominativa por organizar y celebrar el evento deportivo, a favor de la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF nº G76278688, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante IMD, para el ejercicio 2022 – 2024, publicado en el BOP nº 17, de 9 de febrero de 2022.
- II.- Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023, publicado en el BOP nº 55, de 5 de mayo de 2023, donde consta la siguiente ficha de subvención nominativa:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2023
341/489.59	GIVE ME THE MONEY	6.000,00 €

- III.- Retención de crédito con nº de operación contable 220230001046, de fecha 19.05.2023, por importe de 6.000,00 €, en concepto de organización y celebración del evento deportivo GIVE ME THE MONEY.
- IV.- Solicitud de documentación a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF nº G76278688, de fecha 26.01.2023 y número de registro de salida 2023 – 6811.
- V.- Documentación general presentada por la entidad:
- RE 2023 - 24137, de fecha 10.02.2023.
 - RE 2023 – 44807, de fecha 20.03.2023.
- VI.- Certificados el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Agencia Tributaria Canaria, Agencia Tributaria Estatal, Tesorería de la Seguridad Social, así como, con el Departamento de Contratación del IMD.
- VII.- Informe elaborado con fecha 14.08.2023 por el jefe de unidad de las actividades deportivas, con la conformidad de la gerente del IMD referente a la necesidad e idoneidad para la concesión de una

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41

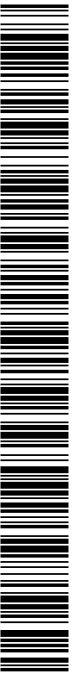
DECRETO

2023 - 542

LIBRO

14/10/2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



006754a01370000b2007e7079a0934e

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.GIVE ME THEMONEY
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF nº G76278688, por organizar y celebrar el evento deportivo GIVE ME THE MONEY y de los requisitos para el otorgamiento de esta subvención nominativa, prevista en el presupuesto del IMD, por importe de 6.000,00 €.- (SEIS MIL EUROS).

VIII.- Providencia del Presidente del IMD de fecha 14.08.2023, para la incoación del expediente relativo a la concesión de una subvención nominativa a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF nº G76278688, por organizar y celebrar el evento deportivo GIVE ME THE MONEY.

IX.- Informe jurídico elaborado con fecha 29.08.2023, por el jefe de la unidad técnica de las actividades deportivas del IMD.

X.- Borrador del Convenio entre el IMD y la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF nº G76278688, por organizar y celebrar el evento deportivo GIVE ME THE MONEY.

XI.- Informe económico de cumplimiento de la base 38º de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, elaborado por el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 29.08.2023.

XII.- Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 31.08.2023.

XIII.- Informe de la Asesoría Jurídica Municipal, de fecha 31.08.2023.

XIX.- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 28.09.2023.

DISPOSICIONES LEGALES

PRIMERO. - Es competente para la concesión de las subvenciones nominativas la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, así como, para la aprobación y formalización de los convenios que constituyen el instrumento por el cual se canalizan las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de este Organismo, en virtud de los dispuesto en el artículo 10.I de los Estatutos (en adelante, Estatutos IMD) publicados en el BOP número 46, de fecha 17 de abril de 2023.

SEGUNDO. - Bases de Ejecución del Presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 (BOP número 55, de fecha 5 de mayo de 2023), en cuanto a las normas reguladoras de la concesión de subvenciones.

TERCERO. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

CUARTO. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba su Reglamento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Es competente para la concesión de las subvenciones nominativas el presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, así como para la aprobación y formalización de los convenios que constituyen el instrumento por el cual se canalizan las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de este Organismo, en virtud de los dispuesto en el artículo 10.I de los Estatutos (en adelante, Estatutos IMD) publicados en el BOP número 46, de fecha 17 de abril de 2023. Siendo, Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, **Doña Carla Campoamor Abad**, en virtud del Decreto número 26924/2023, de fecha 30 de junio, de la Alcaldesa de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tomando en consideración las facultades

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41

DECRETO

2023 - 542

LIBRO

14/10/2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/smc

Expte.: SUBV.NOM.GIVE ME THEMONEY

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

que le confiere el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO. - Consta en el expediente, de acuerdo con la base 38º.2.5.1, retención de crédito con número de operación contable 220230001046, de fecha 19.05.2023, referencia 22023000329 y aplicación presupuestaria 341/489.59 en concepto de organización y celebración del evento deportivo GIVE ME THE MONEY, por importe de 6.000,00.-€.

TERCERO. - Consta en Presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, ficha que contiene subvención nominativa a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF nº G76278688:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2023	Beneficiario
341/489.59	GIVE ME THE MONEY	6.000,00 €	CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF nº G76278688

CUARTO. El Club Deportivo Taurus, con Cif nºG76278688, es un club deportivo de vigencia indefinida, sin ánimo de lucro con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tiene por objetivos básicos el fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física y deportiva. Su objeto, de acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos, es el desarrollo como principal modalidad y/o especialidad deportiva la de luchas y disciplinas aplicadas.

El término Grappling procede de la palabra inglesa GRIP y se refiere a una modalidad de lucha que busca tener bajo control al oponente sin efectuar ningún golpe, para después ganar el combate. Este método de lucha se basa en técnicas de agarre, estrangulación y luxación de las extremidades del adversario.

El Grappling es usada en diversas artes marciales (judo, lucha libre, jiu-jitsu. etc.), es muy frecuente también en deportes de sumisión, donde los combates pueden darse por terminados sin necesidad de golpes de gravedad. La sumisión viene a ser la rendición.

En la práctica, el combate “grappling” comienza con los dos adversarios de pie, para acabar finalmente en el suelo tras el uso de técnicas enfocadas a derrotar al oponente con proyecciones, barridas, contra llaves, etc.

El Grappling es un deporte híbrido que combinan diferentes estilos, algunos modernos y otros más tradicionales de lucha y artes marciales, como la lucha grecorromana, la lucha olímpica, sambo, shoot wrestling, etc.

En el año 2006, el Grappling se incorporó a la FILA (Federación Internacional de Luchas Asociadas), que lo definió como un estilo de lucha (llamada también submisión restling o lucha No Gi - sin Kimono-) que consiste en el control del oponente, forzando al mismo a rendirse al reconocer que está imposibilitado a soltarse sin lesionarse a si mismo.

La equipación recomendada para practicar Grappling consiste en el uso de bermudas (permiten una gran movilidad y poca fricción en el suelo), licra, protector bucal y rodillera.

006754a1370000b2007e70790a0934e

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

Fecha/hora:

CARLA CAMPOAMOR ABAD

13/10/2023 10:10

CARLA CAMPOAMOR ABAD

13/10/2023 10:10

DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

13/10/2023 10:41



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.GIVE ME THEMONEY
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

DATOS DEL EVENTO:

- Nombre del evento: GIME ME THE MONEY.
- Organizador: CLUB DEPORTIVO TAURUS.
- Lugar: Terrero de Lucha Tomas el Bombero, en las Palmas de Gran Canaria.
- Números de equipos participantes: 8 equipos.
- Números de participantes: 50 participantes.
- Fecha del evento: 13 de mayo de 2023.

Hora de comienzo: 18:00 horas

La entidad organizadora es CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF G76278688, tiene sobre su haber una amplia experiencia como se detalla en la memoria presentada.

QUINTO. - En relación al cumplimiento de la base 38ª, apartado 2.5.4 de las de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023, se informa que la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF G76278688, ha acreditado mediante la oportuna documentación justificativa, que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con este Organismo y las demás Administraciones Públicas
Asimismo, se informa, que la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF G76278688, no tiene deudas reclamadas en periodo voluntario ni en vía ejecutiva, por la exigencia de reintegros de subvenciones concedidas y abonadas con anterioridad por este Organismo Autónomo.

Por ello, a la vista de los antecedentes, disposiciones legales y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del jefe de la unidad técnica de actividades deportivas, de fecha 31.08.2023, con la conformidad de la gerente; esta Presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto de la Alcaldesa 2023/26924, de fecha 30 de junio.

RESUELVE

- PRIMERA.** - Autorizar el gasto, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00.-€), por organizar y celebrar el evento deportivo GIVE ME THE MONEY, a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF G76278688, y con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.59.
- SEGUNDA.** - Conceder a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF G76278688, subvención directa nominativa, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00.-€), por organizar y celebrar el evento deportivo GIVE ME THE MONEY.
- TERCERA.** - Disponer el gasto, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00.-€), por organizar y celebrar el evento deportivo GIVE ME THE MONEY, a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF G76278688 y con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.59.
- CUARTO.** - Aprobar el Convenio de Colaboración entre el IMD y la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF G76278688, por organizar y celebrar el evento deportivo GIVE ME THE MONEY, siendo del siguiente tenor literal:
"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL CLUB DEPORTIVO TAURUS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO GIVE ME THE MONEY"

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

REUNIDOS

Y, de otra, **don Julián Santana Lorenzo**, mayor de edad, provisto de D.N.I. 42754737Z, en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO TAURUS, con CIF G76278688, y domicilio en la calle León XXIII, s/n, bloque 3, portal 2, planta 1, puerta F, de este término municipal.

INTERVIENEN

Don Domingo Arias Rodríguez, quien da fe pública del presente convenio en virtud de Resolución del alcalde número 2656, de fecha 30 de enero de 2017, en relación con lo dispuesto en la D.A. 8ª. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Don Julián Santana Lorenzo, en calidad de presidente del CLUB DEPORTIVO TAURUS, según consta en el certificado del Registro de Entidades Deportivas de Canarias, dependiente de la Dirección General del Deporte de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 2 de febrero de 2023.

Los comparecientes, según intervienen, se reconocen mutuamente la competencia y capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir el presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.GIVE ME THEMONEY
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

EXPONEN

- I.** Que la competencia atribuida por el artículo 25.2.I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, consistente en la promoción del deporte en instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, se ejercita por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de forma descentralizada, a través de un Organismo Autónomo Local, el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, duración indefinida, organización estructurada y capacidad de actuación necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- II.** El IMD se rige, entre otros, por sus propios Estatutos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, y por el Reglamento de Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004.
- El IMD contempla, dentro de sus objetivos prioritarios, la promoción, desarrollo y fomento de la práctica de la actividad física y el deporte.
- III.** El Plan Estratégico de Subvenciones del IMD para el periodo 2022 - 2024 recoge como línea estratégica general de actuación del IMD, la "PROMOCIÓN DEL DEPORTE", siendo una forma de promocionar la actividad física y el deporte a través de las personas físicas y aquellas entidades, públicas o privadas, que programen actividades y/o eventos deportivos de interés general o municipal, cuyo desarrollo se circunscriba al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de favorecer la promoción y difusión de la práctica de ejercicio físico y/o deportivo a través de eventos/espectáculos deportivos materializándose el apoyo a proyectos deportivos que se desarrollen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- La consolidación y promoción de eventos y actividades deportivas de marcado interés general en el municipio capitalino, es una de las líneas estratégicas recogidas en el PES, que se regula en el artículo 6.d del referido documento.
- Así, los beneficiarios de esta línea de subvención serán las entidades públicas/privadas, así como las personas físicas/jurídicas que organicen eventos y actividades deportivas.
- IV.** Que el CLUB DEPORTIVO TAURUS es una asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tiene por objetivos básicos el fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física y deportiva en la modalidad de luchas y disciplinas asociadas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

V. En el presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, se fijó una subvención nominativa a favor del CLUB DEPORTIVO TAURUS, por un importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.59, por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado GIVE ME THE MONEY.

VII. La presidenta del IMD acordó, mediante resolución....., de fecha..... de....., la concesión de una subvención al CLUB DEPORTIVO TAURUS, por la organización del GIVE ME THE MONEY.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Objeto del convenio

El Club Deportivo Taurus, con CiF nºG76278688, es un club deportivo de vigencia indefinida, sin ánimo de lucro con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tiene por objetivos básicos el fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física y deportiva. Su objeto, de acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos, es el desarrollo como principal modalidad y/o especialidad deportiva la de luchas y disciplinas aplicadas.

El término Grappling procede de la palabra inglesa GRIP y se refiere a una modalidad de lucha que busca tener bajo control al oponente sin efectuar ningún golpe, para después ganar el combate. Este método de lucha se basa en técnicas de agarre, estrangulación y luxación de las extremidades del adversario.

El Grappling es usada en diversas artes marciales (judo, lucha libre, jiu-jitsu. etc.), es muy frecuente también en deportes de sumisión, donde los combates pueden darse por terminados sin necesidad de golpes de gravedad. La sumisión viene a ser la rendición.

En la práctica, el combate “grappling” comienza con los dos adversarios de pie, para acabar finalmente en el suelo tras el uso de técnicas enfocadas a derrotar al oponente con proyecciones, barridas, contra llaves, etc.

El Grappling es un deporte híbrido que combinan diferentes estilos, algunos modernos y otros más tradicionales de lucha y artes marciales, como la lucha grecorromana, la lucha olímpica, sambo, shoot wrestling, etc.

En el año 2006, el Grappling se incorporó a la FILA (Federación Internacional de Luchas Asociadas), que lo definió como un estilo de lucha (llamada también submisión restling o lucha No Gi - sin Kimono-) que consiste en el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41

r006754ad1370d00b2007e70790a0934e

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41



Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

- Una memoria gráfica del desarrollo del GIVE ME THE MONEY, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, como colaborador de la misma.
- Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad del proyecto y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, correspondientes al ejercicio 2023, así como, la documentación acreditativa del pago.

1006754ad1370d00b2007e70790a0934e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

- Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF/CIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.

[illegible]

El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.

El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.

De igual modo, la Intervención General municipal realizará actuaciones de control financiero permanente de las subvenciones y ayudas concedidas a entidades privadas, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

La justificación de la subvención concedida podrá realizarse, como plazo máximo, hasta el día 30 de agosto de 2023.

QUINTA. Garantías

No procede la constitución de garantía alguna, dado que no se prevé la realización de pagos a cuenta o pagos anticipados.

SEXTA. Seguimiento de la ejecución del convenio

El IMD comprobará la adecuada justificación de la subvención concedida, así como que la misma ha sido destinada para la realización del objeto del presente convenio.

r006754ad1370d00b2007e70790a0934e

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM.GIVE ME THEMONEY
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

Para ello, el IMD podrá solicitar al beneficiario toda información y datos que se consideren oportunos y convenientes para la supervisión de las actividades realizadas en relación con el evento subvencionado.

SÉPTIMA. Obligaciones del beneficiario

Las principales obligaciones del beneficiario de la subvención nominativa son:

- 1. Organizar y desarrollar del evento GIVE ME THE MONEY.
- 2. La promoción del grappling en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- 3. La difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y/o su Ayuntamiento a través del IMD.

La publicidad y difusión que realice la entidad sobre el evento GIVE ME THE MONEY, a través de cualquier medio, ya sea impreso, gráfico, audiovisual u otros, deberá hacer constar los logos institucionales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD, en los mismos, siempre y cuando los hubiera, según los casos:

- . de marketing dirigidas a mejorar la repercusión en los medios.
 - . de los trofeos a través de la persona de la presidenta del IMD, o en quien este delegue.
- 1000.de comunicación hablados, escritos, redes sociales, páginas web propias o privadas, reportajes fotográficos, y/o vídeos de todo tipo, notas de prensa, cartelaría, entradas, etc.
- 4. La justificación de la subvención concedida en los términos establecidos en la cláusula cuarta del presente convenio.

OCTAVA. Duración del convenio

El plazo de vigencia del presente convenio de colaboración coincide con el establecido como plazo de justificación de la subvención que se concede al CLUB DEPORTIVO TAURUS por la organización del evento deportivo GIVE ME THE MONEY.

NOVENA. Compatibilidad con otras subvenciones para el mismo fin

La percepción de esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/smc

Expte.: SUBV.NOM.GIVE ME THEMONEY

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

Sin embargo, será incompatible con otras subvenciones, y/o contratos de patrocinio o servicio para la misma finalidad suscritos con el IMD.

DÉCIMA. Rescisión del convenio

El incumplimiento de lo establecido en las estipulaciones del presente convenio de colaboración por parte del CLUB DEPORTIVO TAURUS determinará la rescisión del mismo y el reintegro de la subvención.

UNDÉCIMA. Reintegro de la subvención

El beneficiario de esta subvención deberá reintegrar la totalidad o parte de la cantidad percibida más los correspondientes intereses de demora, en los casos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con independencia de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles.

DUODÉCIMA. Régimen jurídico

En todo aquello no regulado expresamente en el presente convenio de colaboración, serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

DÉCIMOTERCERA. Jurisdicción

El presente Convenio de Colaboración tiene carácter administrativo, quedando sometido a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, en los cuales, y una vez finalizada la vía administrativa, se resolverán las posibles cuestiones litigiosas surgidas sobre su contenido y aplicación.”.

QUINTO. - Notificar al interesado.

Régimen de recursos.

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el



1006754ad1370d0002007e10790a0934e

1006754a1370d00b2007e70790a0934e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución n°. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41

r006754ad1370d00b2007e70790a0934e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

2023 - 542

LIBRO

14/10/2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



Ref.: YCG/smc

Expte.: SUBV.NOM.GIVE ME THEMONEY

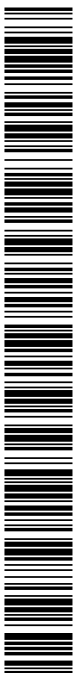
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAURUS , por la organización y celebración del evento GIVE ME THE MONEY.

La Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD)

P.S. (Acuerdo de la Junta Rectora, de 11 de mayo de 2018)

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD)

CARLA CAMPOAMOR ABAD



r006754ad1370d00b2007e70790a0934e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
CARLA CAMPOAMOR ABAD	13/10/2023 10:10
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/10/2023 10:41